

	ACREDITA		
	VERSIÓN: 001		Página: 1 de 1
	Dependencia: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2209 del 29 de Octubre de 1998, modificadorio del artículo 3° del Decreto 1737 de 1998.

HACE CONSTAR:

Que en la Planta de Personal del Municipio de Venecia, Antioquia

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto.
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto.

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS SERVICIOS GENERALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORLANDO VELÁSQUEZ, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE BOLOMBOLO

Dada en Venecia, Antioquia el día 08 septiembre Del 2026



ALVARO DIEGO BARRERA ARBOLEDA
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Calle 10 # 10-08 - Parque principal, Piso 2- Tel: (4) 849 00 23 – 604) 849 10 54

E mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co

Web: www.venecia-antioquia.gov.co